

LINEAMIENTOS PARA LA LICITACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA DE VASOS Y ENVASES PARA ALIMENTOS- EXITUNO SAC

1. OBJETIVO

Establecer los requisitos técnicos, operativos, de inocuidad, calidad, seguridad y servicio que deberán cumplir las empresas participantes en la licitación para la prestación del servicio de transporte terrestre de vasos, envases y demás productos fabricados por EXITUNO S.A.C., destinados al contacto con alimentos.

El servicio deberá garantizar que los productos sean transportados y entregados en condiciones que preserven su calidad, inocuidad, higiene, legalidad, autenticidad, integridad, identificación y trazabilidad, evitando cualquier contaminación, adulteración, daño o condición que pueda afectar su aptitud para el uso previsto.

2. ALCANCE DEL SERVICIO

El servicio comprenderá, según requerimiento de EXITUNO S.A.C.:

- Recojo de productos terminados en las instalaciones indicadas por EXITUNO S.A.C.: Planta de Lurín o su CD Lúcumos.
- Transporte de vasos, envases, tapas y otros materiales o productos para contacto con alimentos en los CDs de los clientes o donde ellos lo establezcan;
- Transporte de materia prima, insumos u otros ítems desde los centros de conversión de bobinas o los almacenes de sus proveedores hasta la planta de Lurín o viceversa;
- Carga y descarga de productos terminados y materia prima.
- Entrega de productos con documentación de transporte y constancia de recepción.
- Retorno de documentos firmados y demás evidencias requeridas.
- Comunicación inmediata de incidentes, accidentes, retrasos, daños o cualquier condición que pueda afectar la seguridad o integridad de la carga.
- Coordinación previa de los servicios con EXITUNO S.A.C., considerando los puntos de recojo y entrega, horarios, ventanas de atención y demás condiciones operativas comunicadas para cada servicio.
- Cumplimiento de las ventanas horarias y condiciones de atención establecidas por EXITUNO S.A.C. para la ejecución de los servicios programados.
- Cumplimiento de las instrucciones operativas comunicadas por EXITUNO S.A.C. para la correcta ejecución del servicio, siempre que estas sean compatibles con las condiciones contractuales y la normativa aplicable.

El proveedor deberá tener capacidad para atender los requerimientos de transporte programados y extraordinarios de EXITUNO S.A.C.

3. CONDICIONES DEL SERVICIO Y ESTRUCTURA TARIFARIA

Tomando en consideración la naturaleza y dinámica de las operaciones de EXITUNO S.A.C., el servicio de transporte deberá prestarse mediante horarios de atención escalonados, iniciándose el primer servicio a las 7:00 a. m. y programándose los servicios posteriores en intervalos de una hora sucesiva.

Con la finalidad de asegurar que las propuestas económicas sean comparables y evitar cargos no previstos, cada postor deberá comunicar expresamente el alcance de su servicio y los conceptos comprendidos en la tarifa ofertada, misma que estará vigente por un mínimo de 12 meses al igual que el contrato de locación de servicios que se suscribirá.

La propuesta económica deberá incluir:

- La tarifa por unidad puesta a disposición por jornada, indicando expresamente la cantidad de horas incluidas en el horario escalonado.
- Las tarifas por viaje/ruta, diferenciada por tipo de unidad y destino dentro de Lima Metropolitana y fuera de Lima Metropolitana.
- Actividades y conceptos incluidos en la tarifa base: chofer y número de estibas.
- Criterios que aplicará para el cobro y valores de:
 - Horas adicionales indicando tarifa por hora o fracción.
 - Cobro de peajes (si fuera el caso)
 - Tiempo de espera incluido y tarifa aplicable una vez superado dicho periodo.
 - Puntos adicionales (si fuera el caso),
 - Segunda vuelta (si fuera el caso),
 - Cambio de ruta u otros servicios realizados durante el mismo día.
 - Tarifa aplicable por falso flete.

Adicionalmente deberá definir el plazo de anulación/cancelación del servicio.

Cualquier excepción deberá ser expresamente identificada y valorizada en la propuesta económica.

No se considerarán comparables propuestas que no permitan identificar claramente el costo total del servicio.

4. CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y DE INOCUIDAD

El proveedor-postor deberá demostrar el cumplimiento de la legislación aplicable al transporte terrestre de carga, seguridad y salud en el trabajo, requisitos ambientales y demás disposiciones legales aplicables.

Asimismo, deberá implementar controles que aseguren que las operaciones de transporte sean compatibles con los principios de gestión de riesgos aplicables a productos destinados al contacto con alimentos y con los requisitos del sistema integrado de gestión de EXITUNO S.A.C.

El transportista deberá aceptar la realización de evaluaciones, inspecciones y auditorías por parte de EXITUNO S.A.C. o por terceros autorizados por esta, cuando sea necesario para verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos.

5. CONTROL DE SUBCONTRATISTAS

El proveedor deberá informar y obtener la autorización previa de EXITUNO S.A.C. para cualquier subcontratación del servicio.

Todo subcontratista deberá cumplir los requisitos establecidos en estos lineamientos en

materia de calidad, inocuidad, legalidad, higiene, seguridad y trazabilidad. EXITUNO S.A.C. podrá solicitar las evidencias que acrediten dicho cumplimiento.

6. REQUISITOS DE LOS VEHÍCULOS

6.1 Condiciones generales

Los vehículos asignados al servicio deberán:

- Encontrarse en buenas condiciones mecánicas y estructurales.
- Contar con la documentación legal y técnica vigente.
- Mantener un programa documentado de mantenimiento preventivo.
- Estar libres de filtraciones, perforaciones, grietas u otras condiciones que puedan .
- Contar con carrocería o sistema de protección que permita preservar adecuadamente la carga durante el transporte.
- Mantener puertas, cierres, lonas, cortinas u otros elementos de protección en condiciones adecuadas.
- Contar con mecanismos que permitan proteger la carga contra robo, manipulación no autorizada o pérdida.
- No presentar olores anormales, residuos o condiciones que puedan contaminar los productos.

6.2 Limpieza e higiene

Antes de cada carga, el compartimiento destinado al transporte deberá encontrarse:

- Limpio y seco.
- Libre de residuos de cargas anteriores.
- Libre de polvo excesivo, grasa, aceites, combustibles u otras sustancias contaminantes.
- Libre de evidencia de plagas.
- Sin olores fuertes o desagradables.
- En condiciones que no representen un riesgo de contaminación para los vasos y envases.

EXITUNO S.A.C. podrá establecer un formato de inspección preoperacional y tendrá la facultad de rechazar un vehículo que no cumpla con las condiciones requeridas.

6.3 Planificación y Capacidad Operativa del Servicio

El proveedor deberá contar con la capacidad operativa y los recursos necesarios para atender de manera eficiente la demanda de transporte de EXITUNO S.A.C., considerando los volúmenes, tipos de carga, destinos y características de la operación.

Para efectos de la evaluación, el proveedor deberá informar como mínimo:

- Capacidad diaria de atención, indicando el número máximo de servicios que puede ejecutar durante una jornada.
- Capacidad de atención simultánea, indicando el número de servicios que puede

gestionar en paralelo.

- Capacidad para atender variaciones de volumen, indicando el nivel de incremento de demanda que puede absorber con los recursos disponibles.
- Disponibilidad de recursos adicionales, cuando la demanda supere la capacidad operativa regular.
- Cantidad de conductores y personal operativo disponibles para atender la operación.
- Cobertura operativa, indicando las zonas y destinos que puede atender regularmente.
- Restricciones operativas relevantes que puedan limitar la cantidad de servicios, volumen o destinos atendidos.

El proveedor deberá presentar la información de capacidad operativa de manera clara y sustentada, permitiendo a EXITUNO S.A.C. evaluar si los recursos ofertados son suficientes para atender la demanda prevista durante la vigencia del servicio.

EXITUNO S.A.C. podrá solicitar al proveedor información actualizada sobre su capacidad operativa cuando se presenten cambios relevantes en los volúmenes o características de la operación.

7. CONTROL DE CARGAS INCOMPATIBLES

Queda prohibido transportar conjuntamente con los productos de EXITUNO S.A.C. cargas que puedan generar contaminación física, química, microbiológica, por olores o por cualquier otro mecanismo. El transporte deberá ser exclusivo para productos de EXITUNO S.A.C.

No podrán transportarse en el mismo compartimiento, salvo autorización expresa y evaluación previa de riesgos, productos tales como:

- Sustancias químicas peligrosas.
- Combustibles, lubricantes o solventes.
- Plaguicidas.
- Productos con olores fuertes.
- Residuos.
- Materiales sucios o contaminados.
- Productos que hayan sufrido derrames.
- Animales o productos de origen animal sin una evaluación y segregación adecuada.
- Cualquier otra carga que pueda comprometer la inocuidad, higiene o integridad de los productos.

El proveedor deberá declarar, cuando EXITUNO S.A.C. lo solicite, la naturaleza de las cargas transportadas previamente y acreditar que se realizó la limpieza o control necesario antes de cargar productos de EXITUNO S.A.C.

8. INSPECCIÓN DEL VEHÍCULO ANTES DE LA CARGA

Todo vehículo deberá ser inspeccionado antes del inicio de la carga. La inspección deberá considerar como mínimo:

- Limpieza general.
- Sequedad del compartimiento de carga.
- Ausencia de olores extraños.
- Ausencia de residuos.
- Ausencia de plagas o evidencias de su presencia.
- Estado de paredes, techo y piso.
- Ausencia de filtraciones.
- Integridad de puertas y sistemas de cierre.
- Ausencia de sustancias químicas, aceites o combustibles.
- Condiciones adecuadas para proteger la carga.
- Compatibilidad con el tipo y volumen de producto a transportar.

La carga no deberá iniciarse mientras existan condiciones que puedan comprometer la seguridad, higiene o integridad del producto.

9. CARGA, ESTIBA Y PROTECCIÓN DEL PRODUCTO

El proveedor deberá garantizar que los productos sean manipulados y transportados de forma que se evite:

- Aplastamiento.
- Golpes.
- Perforaciones.
- Roturas.
- Caídas.
- Deformaciones.
- Humedad.
- Exposición al polvo o suciedad.
- Contaminación.
- Manipulación no autorizada.

La estiba deberá realizarse respetando:

- La resistencia y características del embalaje.
- Las indicaciones de apilamiento establecidas por EXITUNO S.A.C.
- La capacidad máxima del vehículo.
- La distribución adecuada del peso.
- La estabilidad de la carga.
- La utilización de elementos de sujeción limpios y en buen estado, cuando corresponda.

No se permitirá colocar sobre la carga elementos que puedan perforar, aplastar o dañar los productos.

10. CONTROL DE HUMEDAD Y EXPOSICIÓN AMBIENTAL

Considerando que los productos pueden ser susceptibles al deterioro por humedad, agua o condiciones ambientales inadecuadas, el transportista deberá asegurar una protección

efectiva contra:

- Lluvia.
- Filtraciones.
- Condensación.
- Ingreso de agua durante la carga o descarga.
- Exposición prolongada a condiciones que puedan afectar la integridad del empaque.

En caso de ocurrir una exposición accidental al agua o humedad, el conductor deberá comunicar inmediatamente el incidente y mantener la carga identificada y segregada hasta recibir instrucciones de EXITUNO S.A.C.

11. TRAZABILIDAD DEL SERVICIO

El proveedor deberá garantizar la trazabilidad de cada servicio realizado. Como mínimo, deberá poder identificarse:

- Fecha del servicio.
- Número de unidad vehicular.
- Nombre e identificación del conductor.
- Origen.
- Destino.
- Cliente o receptor.
- Número de guía de remisión u otro documento aplicable.
- Hora de salida.
- Hora de llegada.
- Evidencia de entrega.
- Incidentes ocurridos durante el transporte.

La información deberá conservarse durante el plazo establecido contractualmente y estar disponible cuando EXITUNO S.A.C. la solicite.

12. SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE MANIPULACIÓN NO AUTORIZADA

El proveedor deberá implementar medidas para proteger la carga contra:

- Robo.
- Pérdida.
- Manipulación no autorizada.
- Sustitución de productos.
- Apertura no autorizada del vehículo.

Cuando EXITUNO S.A.C. lo considere necesario, podrá requerir:

- Uso de precintos o sellos de seguridad.
- Registro del número de precinto.
- GPS o sistema de monitoreo.
- Control de apertura de puertas.
- Comunicación de paradas no programadas.
- Protocolos para rutas de mayor riesgo.

Cualquier pérdida de integridad de un precinto o evidencia de manipulación deberá ser reportada inmediatamente.

13. REQUISITOS PARA CONDUCTORES Y PERSONAL OPERATIVO

El proveedor deberá asegurar que los conductores y demás personal involucrado:

- Cuenten con las licencias y autorizaciones requeridas.
- Carnet de salud.
- Estén capacitados para manipular adecuadamente productos destinados al contacto con alimentos.
- Hayan superado las capacitaciones exigidas por los clientes de EXITUNO S.A.C.
- Conozcan las normas de higiene y prevención de contaminación aplicables al servicio.
- Sepan cómo actuar ante derrames, contaminación, accidentes o daños a la carga.
- Cumplan las normas de seguridad vial y seguridad y salud en el trabajo.
- Mantengan una conducta que no comprometa la seguridad, integridad o reputación de EXITUNO S.A.C.

EXITUNO S.A.C. podrá solicitar evidencia de capacitación del personal asignado al servicio.

14. GESTIÓN DE INCIDENTES Y PRODUCTO NO CONFORME

El proveedor deberá contar con un procedimiento para la gestión de incidentes que puedan afectar la carga.

Deberá comunicar inmediatamente a EXITUNO S.A.C. situaciones tales como:

- Accidentes de tránsito.
- Daños al vehículo que puedan afectar la carga.
- Filtraciones de agua.
- Contaminación real o potencial.
- Derrames.
- Presencia de plagas.
- Rotura significativa de embalajes.
- Robo o intento de robo.
- Apertura no autorizada.
- Pérdida de precintos.
- Retrasos significativos.
- Desvíos no autorizados de ruta.

El proveedor no podrá disponer, destruir, entregar ni liberar producto potencialmente afectado sin autorización de EXITUNO S.A.C.

15. LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DOCUMENTADOS

El postor deberá contar con controles documentados para:

- Limpieza de vehículos.
- Inspección preoperacional.
- Mantenimiento preventivo y correctivo.
- Control de plagas, cuando corresponda.
- Gestión de cargas incompatibles.
- Atención de incidentes.
- Capacitación del personal.

EXITUNO S.A.C. podrá solicitar los registros que evidencien el cumplimiento de estos controles.

14. GESTIÓN DE CAMBIOS

El proveedor deberá comunicar previamente a EXITUNO S.A.C. cualquier cambio significativo que pueda afectar la prestación del servicio o los requisitos de calidad, inocuidad, legalidad, autenticidad, integridad o trazabilidad de los productos.

Se consideran cambios significativos, entre otros:

- Cambio de vehículos asignados al servicio.
- Cambio de subcontratistas.
- Modificación de las condiciones de transporte.
- Cambios en las instalaciones o centros de operación que puedan afectar el servicio.
- Cambios relevantes en las rutas o condiciones de distribución.
- EXITUNO S.A.C. podrá realizar una evaluación previa del cambio y establecer controles adicionales cuando corresponda.

15. CONTINUIDAD DEL SERVICIO

El proveedor deberá demostrar capacidad para asegurar la continuidad del servicio ante situaciones tales como:

- Avería de un vehículo.
- Accidente.
- Ausencia del conductor.
- Restricciones de circulación.
- Incremento inesperado de la demanda.
- Emergencias operativas.

Deberá indicar:

- Número de unidades disponibles.
- Unidades de respaldo.
- Tiempo máximo de reemplazo de una unidad.
- Cobertura geográfica.
- Capacidad máxima de transporte.
- Procedimiento de atención de emergencias.

16. INDICADORES DE DESEMPEÑO

EXITUNO S.A.C. evaluará periódicamente al proveedor mediante indicadores, entre ellos:

INDICADOR	FÓRMULA / CRITERIO
Cumplimiento de entregas	Entregas realizadas dentro del plazo acordado / Total de entregas
Cumplimiento de presentación de unidades	Unidades presentadas dentro del horario acordado / Total de unidades programadas × 100
Cumplimiento documental oportuno (Post despacho)	Servicios con documentación completa entregada dentro del plazo acordado / Total de servicios × 100.
Tiempo de respuesta ante incidentes	Tiempo transcurrido desde el incidente hasta la comunicación
Índice de daños y faltantes	Servicios con daños o faltantes atribuibles al transportista / Total de servicios × 100.

Los niveles objetivo y las penalidades aplicables podrán ser definidos en el contrato.

Los resultados de los indicadores serán evaluados periódicamente por EXITUNO S.A.C. En caso de incumplimiento de los niveles de servicio establecidos, el proveedor deberá presentar las acciones correctivas correspondientes. La reiteración de incumplimientos podrá dar lugar a la aplicación de las penalidades establecidas contractualmente y/o a la reevaluación, suspensión o terminación del servicio, según corresponda.

17. DOCUMENTOS QUE DEBERÁ PRESENTAR EL PROVEEDOR (POSTOR)

Como parte de la licitación, cada postor deberá presentar como mínimo:

- Perfil de la empresa.
- Experiencia en transporte de productos para la industria alimentaria, de empaque o sectores similares.
- Relación de vehículos disponibles
- Año, capacidad y características de cada unidad.
- Evidencia de mantenimiento.
- Seguro y documentación vigente de las unidades.
- Procedimiento de limpieza de vehículos.
- Procedimiento de inspección previa a la carga.
- Procedimiento de gestión de incidentes.
- Procedimiento de trazabilidad del servicio.
- Plan de capacitación de conductores.
- Sistema de monitoreo GPS, de contar con este.
- Plan de contingencia y continuidad del servicio.

- Referencias de clientes.
- Propuesta económica detallada en el Anexo 4 y Anexo 5. con las condiciones de pago que propone.
 - Tarifario por viaje/ruta, diferenciado por tipo de unidad.
 - Tarifario por unidad puesta a disposición por jornada, indicando horas incluidas.
 - Detalle de conceptos incluidos y excluidos de la tarifa.
 - Declaración de inclusión de peajes o detalle de excepciones.
 - Tarifario de horas adicionales, tiempos de espera y servicios adicionales.
 - Condiciones de falso flete y anulación/cancelación del servicio.
 - Horario de atención, vigencia de tarifas, condiciones de pago y mecanismo de reajuste.

18. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN

La evaluación considerará los criterios del **Anexos 1, 2, 3, 4 y 5.**

18.1 GESTIÓN DE NO CONFORMIDADES Y ACCIONES CORRECTIVAS

Ante incumplimientos atribuibles al proveedor, EXITUNO S.A.C. podrá solicitar el análisis de las causas, acciones correctivas y las evidencias de su implementación.

Los incumplimientos críticos o reiterativos que afecten la calidad, inocuidad, legalidad, autenticidad, integridad o trazabilidad podrán generar la suspensión o descalificación del proveedor.

19. AUDITORÍA Y APROBACIÓN DE PROVEEDORES

La adjudicación definitiva estará sujeta a la evaluación y aprobación de EXITUNO S.A.C. Antes del inicio del servicio, EXITUNO S.A.C. podrá realizar:

- Revisión documental.
- Inspección física de las unidades.
- Auditoría de las instalaciones del proveedor, cuando corresponda.
- Evaluación de procedimientos de limpieza y mantenimiento.
- Verificación de registros.
- Evaluación de un servicio piloto.

EXITUNO S.A.C. podrá suspender la asignación de servicios a vehículos o proveedores que presenten incumplimientos que puedan afectar la inocuidad, calidad, integridad o trazabilidad de sus productos.

20. REQUISITO CONTRACTUAL ESPECIAL

El proveedor seleccionado deberá comprometerse contractualmente a cumplir todos los requisitos de inocuidad, higiene, integridad y trazabilidad establecidos por EXITUNO S.A.C.

Todo incumplimiento que represente un riesgo para los productos destinados al contacto con alimentos deberá ser comunicado de manera inmediata.

EXITUNO S.A.C. se reserva el derecho de rechazar vehículos, cargas o servicios que no cumplan con las condiciones establecidas, sin que ello limite la responsabilidad del proveedor respecto de los daños o incumplimientos que le sean atribuibles.

Todas las propuestas técnico económicas documentadas se recibirán hasta el día viernes 16 de octubre de 2026, en:

1. Planta Lurin ubicada en Avenida Las Casuarinas, Lote E, manzana 1, Los Huertos de Santa Genoveva, Lurín.
2. Oficina Administrativa: Avenida Rivera Navarrete 765, Oficina 22, en San Isidro.
3. Correo electrónico: jocana@exituno.pe